



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 909/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 100/2013 a instancia de VIVEROS NIHARRA, S.L. expediente de dominio de la siguiente finca:

FINCA RÚSTICA HOY URBANA, núm. 239 del plano, secano en término de Niharra, al sito de los Cercados, que linda: al Norte, según el título de Concentración Parcelaria, la Finca 240 de Fructuosa Muñoz Jiménez; Sur, zona excluida y la finca 241 de Felisa Concha Jiménez Martín. Extensión: una hectárea, trece áreas y cuarenta centiáreas, indivisible. Escritura pública de compraventa de fecha 18 de septiembre de 2012, otorgada en Salamanca ante el Notario D. Restituto-Manuel Aparicio Pérez.

Según certificado del catastro los linderos son: Norte con Fructuosa-Gloria Muñoz Martín; parcela 240 del Polígono 4; Sur, Maravillas Jiménez Jiménez, Parcela 238 del polígono 4; Este, con Felisa Concha Jiménez Martín, parcela 10241 y Oeste con José María López Pérez, parcela 5009.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila a nombre de D. Faustino Jiménez Jiménez en el tomo 1230, libro 10, folio 239, finca 1142.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensivo el llamamiento a Víctor Gómez Martín y Margarita Gómez Herráez, como personas de quien procede la finca, a los herederos de D. Faustino Jiménez Jiménez, como titulares registrales, y a José María López Pérez, Maravillas Jiménez Jiménez, Felisa Concha Jiménez Martín y Fructuosa Gloria Muñoz Martín como dueño/s de las fincas colindantes, para el caso de resultar infructuosas sus citaciones personales.

En Ávila, a veintiocho de Febrero de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *llegible*.